

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **005** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

115

Fecha: 6/11/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2019 00760	Ejecutivo Singular	JAIME - HENAO PEREZ	N.N.	Auto No accede a lo solicitado Decreto nuevas medidas	05/11/2020	2
170014003005 2020 00008	Verbal (Oralidad)	OLGA ELSY- GALVEZ	HERNANDO DE JESUS - MARIN PEREZ	Auto decreta practicar pruebas oficio y fija nueva fecha de audiencia	05/11/2020	1
170014003005 2020 00365	Ejecutivo Singular	LAURA ALEXANDER . MORALES ROJAS	N.N.	Auto ordena comisión	05/11/2020	2
170014003005 2020 00394	Aprehensión y entrega de bien	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MARIA ESTER - MURILLO DE CARDENAS	Auto admite demanda Aprehensión y ordena comisión	05/11/2020	1
170014003005 2020 00412	Verbal	LUIS GILDARDO - RIVERA GRANADO	ERIKA JOHANA - VALENCIA HENAO	Auto rechaza demanda	05/11/2020	1
170014003005 2020 00414	Ejecutivo Singular	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/11/2020	1
170014003005 2020 00414	Ejecutivo Singular	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	05/11/2020	2
170014003005 2020 00441	Verbal (Oralidad)	MARGARITA - MUÑOZ MORENO	ANGELA - GIRALDO HERNANDEZ	Auto admite demanda y requiere caución	05/11/2020	1
170014003005 2020 00443	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto inadmite demanda	05/11/2020	1
170014003005 2020 00456	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	05/11/2020	1
170014003005 2020 00461	Ejecutivo Singular	FRANCIA MILENA - MOLINA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/11/2020	1
170014003005 2020 00461	Ejecutivo Singular	FRANCIA MILENA - MOLINA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	05/11/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **6/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIO